



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ENCENDIDO DEL ARBOL DE
NAVIDAD 2023".

EXENTO

DECRETO N° 10124 /2023.-

ARICA, 16 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 736, de fecha 10 de octubre de 2023, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 1203, de fecha 12 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17405, de fecha 13 de octubre de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina de Eventos, realizara la actividad denominada Encendido del Árbol de Navidad, el día 01 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024 en Parque Vicuña Mackenna, actividad que consiste en la instalación del árbol de navidad decorado con guirnaldas, luces led de diferentes colores y adornos navideños, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2023"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos
1.3. FECHA	01 de Diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024
1.4. LUGAR	Parque Vicuña Mackenna
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica, como Corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, Artículo 1°. Asimismo la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna Artículo 4°. e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695.-
III. OBJETIVOS GENERALES	La Navidad es una de las épocas más especiales, llena de instantes mágicos e inolvidables, de paz y amor entre todos los seres. El objetivo de esta actividad es reunir a la familia y la comunidad en general en una instancia que marca el inicio de las Festividades Navideñas, en nuestra ciudad, lo cual nos permite mantener tradiciones navideñas que unen a la comunidad.
IV. DESCRIPCION	La Municipalidad a través de su oficina de Eventos, realizara su actividad, Encendido del Árbol de Navidad, el día 01 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024 en Parque Vicuña Mackenna, a partir de las 19:30, Esta actividad consiste en la instalación del árbol de navidad decorado con guirnaldas verdes, luces led de diferentes colores y adornos navideños. Se recreará la actividad con coros locales y solistas invitados que nos deleitaran con villancicos por 1 hora, la actividad finalizará con el encendido total del Árbol de Navidad. Debemos indicar que esta actividad se ha realizado en años anteriores con una gran convocatoria de público general. El árbol de navidad quedara armado para la vista de los turistas y comunidad general desde el 01 de diciembre del 2023 al 08 de enero del 2024, en atención a que el día 06 de enero de cada año se celebra la Pascua de Reyes.
V. OBJETIVO ESPECIFICO	La Municipalidad tiene como objetivo mantener la tradición del encendido del árbol navideño, cual año a año, se realiza, con la finalidad de dar inicio a las celebraciones navideñas y dentro de esta instancia invitando a toda la comunidad para compartir la alegría e ilusión que brindan estas fiestas navideñas.
VI. METODO DE VERIFICACION	Registro Fotográfico

VII. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Sección Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dimao <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <u>Requerimientos:</u> Servicio de Producción Material de ferretería
	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa \$ 40.000.000.- Iva Incluido
VIII. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Servicio de Producción consistente en: Material decorativo (esferas, estrellas, otros), Luces led decorativa (iluminación del árbol) Ramas verdes navideñas (vestimenta del árbol) Camión grúa (montaje y desmontaje estructura árbol) Material ferretería, alambres, amarras plásticas Personal para la instalación de ramas y decoración del árbol. Personaje de Viejito pascuero con duendes Cantante o grupo que interprete música navideña Tres estaciones con chocolate y minis quequitos Casa del viejo pascuero	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 30.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio arriendo de carrusel	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 10.000.000.-
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
		Total	\$ 40.000.000.-

El monto total del Programa es de \$ 40.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-